



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
OPERACIONES LOGISTICAS S.A. OPERLOGISTIC CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE
2014

En la ciudad de Guayaquil, el veinte y seis de mayo de 2014, a las 12H00 en las oficinas situadas en Samanes VI – Mz 967 Sl 1, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía OPERACIONES LOGISTICAS S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: La Sra. Odra Esmeralda Gonzalez Hidalgo por sus propios derechos, propietaria de 400 acciones; y, el Sr. Edgar Rolando Verdezoto Gaibor por sus propios derechos, propietario de 400 acciones, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de America cada una.

Preside la sesión la Ingeniera Odra Gonzalez Hidalgo y Actúa de Secretario el señor Edgar Verdezoto Gaibor. Una vez constatado el quórum el presidente de la Junta pide al secretario de lectura al orden del día:

*Revisión y aprobación de los Estados Financieros bajo normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) correspondientes al período 2013, siendo estos: Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio; y, Notas a los Estados Financieros.

*Revisión y aprobación del Informe del Administrador por el ejercicio económico del año 2013.

*Revisión y aprobación del Informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2013.

A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta Ing. Odra Gonzalez Hidalgo, quien manifiesta que dando el cumplimiento al Art. No. 263 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente presenta el informe de su Administración por el ejercicio económico 2012, en el cual indica que la información ha sido entregada oportunamente al Comisario para su respectiva revisión y que los Estados Financieros han sido presentados de una manera razonable.

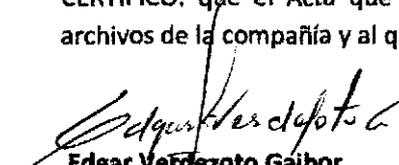
El Comisario procede a entregar su respectivo informe y luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Accionistas por unanimidad, resuelve:

- a) Aprobar los Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) correspondiente al período 2013.
- b) Aprobar el Informe del Administrador por el ejercicio económico del año 2013.
- c) Aprobar el Informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2013.



No habiendo otro punto que tratar, el presidente de la Junta, declara concluida la sesión, concediendo previamente un receso para la redacción del Acta. Hecho que fue leído a los concurrentes, es aprobado por unanimidad y sin ninguna modificación para constancia de los asistentes.

CERTIFICO: que el Acta que antecede es conforme a su original, el que reposa en los archivos de la compañía y al que me remitiré en caso necesario.


Edgar Verdezoto Gaibor
Secretario


Odra Gonzalez Hidalgo
Presidente

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OPERACIONES LOGISTICAS S.A. OPERLOGISTIC, EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de febrero del 2015, a las 16H00, en el local social de la compañía, ubicado en la Lotización Inmaconsa km 12.5 vía Daule, Edif. Bodegas Textulon, Bodega No. 30, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía **OPERACIONES LOGISTICAS S.A. OPERLOGISTIC, EN LIQUIDACION**, la señora Odra Gonzalez Hidalgo, propietaria de dos mil cuarenta acciones; y, el señor Edgar Verdezoto Gaibor, propietario de dos mil cuarenta acciones. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y todas las acciones son ordinarias y nominativas de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una, totalmente suscritas, pagadas totalmente en el capital de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; y, pagado en un 25% en el capital de Cuarenta mil Dólares de los Estados Unidos de América.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de Cuarenta mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Cuatro mil ochenta acciones de diez dólares cada una y con Un mil ochenta acciones pagadas con derecho a voto, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente acuerdo con los asuntos a tratarse:

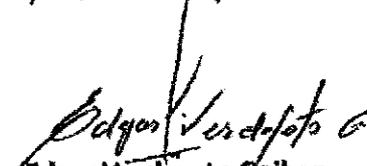
• **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS PÉRDIDAS ACUMULADAS DE LA COMPAÑÍA.**

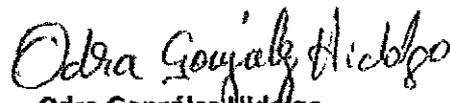
Actúa como Presidente el señor Edgar Verdezoto Gaibor, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretaria, la señora Odra González Hidalgo, en su calidad de Gerente General de la sociedad. Constatado el Quórum legal y reglamentario, la Secretaria elabora la lista de asistentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley de Compañías. Cumplido lo anterior, la Secretaria deja constancia de que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer el único punto del orden del día que les fue puesto a su consideración, por lo que el Presidente declaró legal y formalmente instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas y se procedió a conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, para lo cual se le concede la palabra al Presidente de la Junta de la compañía, quien explica a los accionistas que la compañía tiene una pérdida obtenida en el ejercicio económico del año 2010 y que la viene arrastrando desde ese ejercicio hasta la actualidad y que una vez que se ha revisado, dicha pérdida alcanza la suma de Ochenta mil novecientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América con treinta y cinco centavos de dólar (US\$ 80.999,35), por lo que mociona que dicha pérdida sea enjugada con la cuenta aporte para futuras capitalizaciones, en la suma

de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$40.000,00) y que el saldo, esto es la suma de Cuarenta mil novecientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América con treinta y cinco centavos de dólar (US\$40.999,35) se enjuge con las utilidades obtenidas por la empresa, por los ejercicios económicos de los años 2.011, en la suma de US\$14.548,94; la suma de US\$5.220,95 de la utilidad obtenida por el ejercicio económico 2.012; de la utilidad obtenida en el ejercicio económico del 2.013 en la suma de US\$15.159,12; y, con parte de la utilidad obtenida en el ejercicio económico del 2.014, en la suma de US\$6.070,34. Adicionalmente, se ha detectado que existe un error en el balance presentado a la Superintendencia de Compañías, correspondiente al ejercicio económico del año 2013, por lo que se hace necesario que se rectifique dicho estado financiero, siendo necesario que esta Junta resuelva autorizar a la administración de la compañía para que proceda con la correspondiente declaración sustitutiva del ejercicio económico del año 2013. Solicita la palabra la señora Odra González Hidalgo quien concedida señala que secunda la moción presentada. Con tal antecedente, el Presidente dispone que por secretaría se tome votación. Una vez computado los votos receptados, la Secretaria informa al Presidente de la compañía que la moción es aprobada por unanimidad de votos, por lo que se aprueba la moción presentada esto es, enjugar la pérdida que tiene la empresa, en la forma propuesta en esta junta; y, adicionalmente, se autoriza a la administración de la sociedad, para que proceda a rectificar los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y presentar a la Superintendencia de Compañías, la correspondiente declaración sustitutiva del ejercicio económico del año 2013.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para que la Secretaria de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía **OPERACIONES LOGISTICAS S.A. OPERLOGISTIC, EN LIQUIDACION**, quienes para constancia de su conformidad suscriben en un solo acto, con el Presidente de la Junta y la Secretaria que certifica.-


Edgar Verdezoto Gaibor
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA


Odra González Hidalgo
SECRETARIA DE LA JUNTA
ACCIONISTA